Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024
Secretaría General de Gobierno
Acta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de **Licitación Pública No. LA-931001981-E1-2022** relativa a la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**
SGG-LP-AIRE ACONDICIONADO-01-2022

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las once horas del día 03 de agosto de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 62 número 499 Altos X 59 Y 61 Edificio Ex Louvre, colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, la **C.P. Georgina Ofelia Escalante Marrufo.** Directora de Administración, el **Lic. Mauricio Castillo Pasos,** Jefe del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, el **C.P. Guillermo Jose Tolosa Peniche,** Jefe del Departamento de la Dirección de Administración, la **C.P. Arianna Alarcón Jiménez**, Titular del Órgano de Control Interno asignado a la Secretaría General de
Gobierno y el Postor presente, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación al **Procedimiento de Licitación Pública N°. LA-931001981-E1-2022,** referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**.

La **C.P. Georgina Ofelia Escalante Marrufo.** cede la palabra al **Lic. Mauricio Castillo Pasos**, para el desahogo de las dudas y aclaraciones correspondientes.

La convocante realiza las siguientes precisiones y aclaraciones:

1. Se hace constar que no se presentaron dudas o preguntas por parte de los postores.

De las bases:

2. Se omite la definición de POLITICAS del glosario.
3. En relación al punto 1.4 CALIDAD se establece que los equipos deben cumplir con la certificación AHRI.
4. En el punto 2. Inciso B) se precisa lo siguiente: *"La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga".*
5. En el punto 3.4.3 Propuesta técnica se agregaron los siguientes incisos. s) Opinión de cumplimiento del IMSS, no mayor dos meses de expedición. t) Opinión de cumplimiento del INFONAVIT no mayor a dos meses de expedición. u) constancia de situación fiscal. no mayor a un mes de expedición. v) Acta constitutiva en original y copia para cotejo.
6. En relación al punto 9. CANCELACIÓN, se precisa que se procederá conforme a lo relacionado en el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual se relaciona con el art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Los anexos IV y V de las bases se adecuó a los documentos solicitados en las mismas Se entregan las bases en CD con las adecuaciones.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente Acta de la Junta de Aclaraciones, son de observancia obligatoria para el Postor que participa en el Procedimiento de Licitación Pública **N°. LA-931001981-E1-2022,** por lo que deberá considerarlos en su Propuesta.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, los servidores públicos del poder ejecutivo del Gobierno del Estado y la persona que acude en calidad de representante legal por parte del Licitante, dan fe y firman de conformidad los acuerdos tomados en este acto, aclarando que este documento

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

pasará a formar parte integral del **Procedimiento de Licitación Pública N°. LA-931001981-E1-2022.**

Asimismo, a efecto de cumplir con la parte conducente establecida en el acuerdo 7/2019 por el que se establecen *"las políticas de sustentabilidad ambiental de la administración pública estatal"*, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se le remitirá al correo que el postor haya manifestado en el registro de asistencia de dicho acto. En cuanto a los servidores públicos que hayan o no asistido al presente acto, se le remitirá al correo que en su oportunidad nos señalen al solicitar la presente acta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente junta, siendo las **once horas** con **diez** minutos del día de su inicio, firmando los servidores públicos, que en ella intervienen.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	**FIRMA**
C.P. GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. MAURICIO CASTILLO PASOS. JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL	
C.P. GUILLERMO JOSE TOLOSA PENICHE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
C.P. ARIANNA ALARCÓN JIMÉNEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO ASIGNADO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.	

LOS PARTICIPANTES	**FIRMA**
Thermo Kold Internacional S de RL de CV	Ing. Manuel Alvarado Herrera

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO. **LA-931001981-E1-2022** DE FECHA **03 DE AGOSTO DE 2022**.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"